



COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 20 de agosto de 2009

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) lo siguiente:

Con fecha de 20 de agosto de 2009, la C.N.M.V. ha verificado el cumplimiento de los requisitos previos para la admisión a cotización de las 6.820.476 acciones de TECNOCOM, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondientes a la ampliación de capital liberada por un importe nominal de 3.410.238 euros acordada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2009.

Estas nuevas acciones, que representan un 9,09% del capital social de la compañía, se prevé empezarán a cotizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, el día 24 de agosto de 2009.

Atentamente.